

<i>Publicaciones</i>	Total pesetas
Descripción del ensayo:	
Bibliografía agraria española (por año)	5.250
Catálogo monografías (fondos INIA)	5.250
Catálogo publicaciones periódicas (RIDA)	21.000

* Más 150 pesetas por gastos de gestión.

4993

ORDEN de 14 de febrero de 1996 por la que se modifica el anexo de la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 15 de noviembre de 1994 por la que se hacen públicas las relaciones de zonas de producción de moluscos y otros invertebrados marinos vivos en el litoral español.

El Real Decreto 345/1993, de 5 de marzo, por el que se establecen las normas de calidad de las aguas y de la producción de moluscos y otros invertebrados marinos vivos, prevé la necesidad de dar difusión a la relación de zonas de producción, con indicación de su ubicación y sus límites, en las que podrán ser recolectadas por marisqueo o producidas por acuicultura determinadas especies de moluscos bivalvos, moluscos gasterópodos, tunicados y equinodermos marinos vivos, estableciendo su clasificación de acuerdo con sus normas reguladoras.

El citado Real Decreto dispone en su artículo 5.1 que corresponde a las Comunidades Autónomas elaborar la relación de las zonas de producción con indicación de su ubicación y de sus límites y establecer su clasificación, de acuerdo con lo previsto en los anexos del propio Real Decreto.

De conformidad con esta previsión, se dictó la Orden de 20 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 312, del 30) por la que se hicieron públicas las relaciones de zonas de producción de moluscos y otros invertebrados marinos vivos en el litoral español, aprobadas por las Comunidades Autónomas, que fue modificada, con posterioridad, por la Orden de 15 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» número 285, del 29).

Desde la publicación de la última Orden, las Comunidades Autónomas de Cantabria, Andalucía, Valenciana y de Baleares han introducido diversas modificaciones en las zonas de producción de moluscos y otros invertebrados marinos en las aguas litorales de sus respectivas competencias, por lo que resulta necesaria la modificación del anexo de la Orden de 15 de noviembre de 1994.

Por otra parte, y a los efectos de coordinación con las actividades de las Comunidades Autónomas, se dio conocimiento de la presente Orden a los mismos con motivo de la 38.ª reunión de la Junta Asesora de Cultivos Marinos (JACUMAR).

En consecuencia, y en virtud de la facultad conferida al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación por la disposición final primera del Real Decreto 345/1993 para adoptar, en el ámbito de sus atribuciones, las medidas necesarias para su desarrollo y ejecución, dispongo:

«Se sustituye el anexo de la Orden de 15 de noviembre de 1994 por la que se hacen públicas las relaciones de zonas de producción de moluscos y otros invertebrados marinos vivos en el litoral español, por el anexo de la presente Orden.»

Madrid, 14 de febrero de 1996.

ATIENZA SERNA

ANEXO

Declaración de zonas de producción

País Vasco

Clave	Ubicación	Límites (coordinadas e isóbatas)	Clasificación de la zona	Especies o grupos de especies de referencia
PAV1-01.	Ría de Hondarribia.	Incluye la vertiente española de la ría con límite exterior en el cabo Higuer.	C	Mejillón « <i>Mytilus edulis</i> » y « <i>M. galloprovincialis</i> ». Ostra « <i>Ostrea edulis</i> ». Ostrión « <i>Crassostrea angulata</i> ». Ostra japonesa « <i>Crassostrea gigas</i> ». Navaja « <i>Pharus legumen</i> », « <i>Solen marginatus</i> », « <i>Ensis ensis</i> » y « <i>Ensis silliqua</i> ». Berberecho « <i>Cerastoderma edule</i> » o « <i>Cardión edulis</i> ». Almeja babosa « <i>Venerupis pullastra</i> », « <i>Ruditapes pullastra</i> » o « <i>Tapes pullastra</i> ». Almeja fina « <i>Venerupis decussata</i> », « <i>Ruditapes decussatus</i> » o « <i>Tapes decussata</i> ». Almeja japonesa « <i>Venerupis semidecussata</i> », « <i>Tapes semidecussata</i> » o « <i>Ruditapes philippinarum</i> ». Almeja dorada « <i>Venerupis aureus</i> ». Almeja rubia « <i>Venerupis rhomboideus</i> ». Chirla « <i>Chamelea gallina</i> » y « <i>Venus striatula</i> ».
PAV1-02.	Igueldo.	— Franja costera entre la punta Arabicoja, al oeste de San Sebastián, y la punta Tierra Blanca, excepto en las cercanías del colector de Tximistarri. — Zona cercana al colector de Tximistarri.	A	Las mismas que en PAV1-01.
PAV1-03.	Ría de Lekeitio.	— Desde la punta Bastarraría hasta cabo Santa Catalina.	B	Las mismas que en PAV1-01.
PAV1-04.	Ría de Mundaka.	— Entre la punta Agaul y punta Lamiaren, excepto las siguientes zonas: Desde astilleros Murueta hasta Gernika. Entre la isla Txatxarramendi y la costa occidental de la ría. — Las dos últimas zonas.	C	Las mismas que en PAV1-01.

Clave	Ubicación	Límites (coordenadas e isóbatas)	Clasificación de la zona	Especies o grupos de especies de referencia
PAV1-05.	Ría de Plencia.	<p>— Entre cabo Villano y punta Machilando, excepto las siguientes zonas:</p> <p>Desde la curva de la estación de servicio hacia el interior de la ría.</p> <p>Entre el antiguo molino de marea y el puerto de Plencia.</p> <p>— Las dos últimas zonas.</p>	B	Las mismas que en PAV1-01.
			C	Las mismas que en PAV1-01.

Cantabria

Clave	Ubicación	Límites (coordenadas e isóbatas)	Clasificación de la zona	Especies o grupos de especies de referencia
CAN1-01.	Bahía de Santoña.	Zona de la ría de Treto, entre las latitudes 43° 26'N y 43° 23,40'N, desde la longitud 03° 23,10'W, hacia el oeste hasta el fondo de la ría de Escalante.	B	Almeja babosa « <i>Venerupis pullastra</i> ». Almeja fina « <i>Ruditapes decussatas</i> » o « <i>Venerupis decussata</i> ». Almeja dorada « <i>Venerupis aureus</i> ». Almeja japonesa « <i>Ruditapes philippinarum</i> » o « <i>Venerupis semidecussata</i> ». Almejón « <i>Callista chione</i> ». Berberecho « <i>Cerastoderma edule</i> ». Escupiña grabada « <i>Venus verrucosa</i> ». Longueirón « <i>Solen</i> sp». Muergo y navaja « <i>Ensis</i> sp». Ostra « <i>Ostrea edulis</i> ». Ostra japonesa « <i>Crassostrea gigas</i> ». Ostión « <i>Crassostrea angulata</i> ». Mejillón « <i>Mytilus edulis</i> ».
CAN1-02.	Bahía de Santoña.	Zona de canal de Argoños, comprendida entre las latitudes 43° 26'N y 43° 26,35'N, desde la longitud 03° 27,40'W hacia el oeste, incluyendo el interior de la ría de Argoños.	B	Igual que en CAN1-01.
CAN1-03.	Bahía de Santoña.	Toda la extensión de la ría de Boo, situada al norte de la latitud 43° 26,35'N.	C	Igual que en CAN1-01.
CAN1-04.	Bahía de Santoña.	Toda la ría de Limpias, comprendida al sur de la latitud 43° 23,40'N.	B	Igual que en CAN1-01.
CAN1-05.	Bahía de Santander.	La zona comprendida entre la latitud 43° 26'N y la latitud 43° 27,30'N, delimitada por el canal de Santander en su acceso al puerto de Astillero, y al este por la desembocadura de la ría de Cubas, a partir del puente Pedreña-Somo.	B	Igual que en CAN1-01.
CAN1-06.	Bahía de Santander.	Zona situada al sur de la latitud 43° 26'N hasta el interior de la ría de Astillero, incluyendo la margen oeste de la ría de acceso a Astillero, situado al sur de los muelles de Raos.	B	Igual que en CAN1-01.
CAN1-07.	Bahía de Santander.	Al sur del puente de Somo (43° 27'N, 03° 45'W), toda la zona de la ría de Cubas.	B	Igual que en CAN1-01.
CAN1-08.	Ría de Mogro.	43° 26,33'N, 03° 59'W, zona de marisma.	B	Igual que en CAN1-01.
CAN1-09.	Ría de San Vicente de la Barquera.	Zona de la ría situada al sur del puente de la Maza (43° 23,04'N, 04° 23,30'W).	A	Igual que en CAN1-01.
CAN1-10.	Ría de San Vicente de la Barquera.	Zona de la ría situada al oeste de la latitud 43° 23,20'N, y que se extiende hasta el final de la marisma de Pombo.	A	Igual que en CAN1-01.
CAN1-11.	Ría de Tinamenor.	43° 23,30'N, 04° 28,20'W, todo el interior de la ría del mismo nombre.	B	Igual que en CAN1-01.
CAN1-12.	Zona litoral entre la ría de Tinamayor y la ría de Ontón.	Desde la ría de Tinamayor (43° 23,46'N, 04° 30,75'W) hasta la ría de Ontón (43° 20,8'N, 3° 8,7'W).	A	Erizo de mar « <i>Paracentrotus lividus</i> » y « <i>Echinus esculentus</i> ». Erizo violáceo « <i>Spaerechimus granularis</i> ».

Asturias

Clave	Ubicación	Límites (coordenadas e isóbatas)	Clasificación de la zona	Especies o grupos de especies de referencia
AST1-1.	Ría del Eo.	Ensenada de la Linera, entre punta Peñalba y punta Castropol, y franja comprendida entre la línea de costa, el límite con la Comunidad Autónoma de Galicia, punta Castropol y el paralelo 43° 29'N, de acuerdo con la carta 126a del Instituto Hidrográfico de la Marina.	B	Ostra « <i>Ostrea edulis</i> ». Ostra japonesa « <i>Crassostrea gigas</i> ». Almeja fina « <i>Ruditapes decussatus</i> ». Almeja babosa « <i>Venerupis pullastra</i> ». Almeja japonesa « <i>Ruditapes philippinarum</i> ». Berberecho « <i>Cerastoderma edule</i> ». Muergo « <i>Ensis siliqua</i> ». Mejillón « <i>Mytilus edulis</i> ».

Galicia

Clave	Ubicación	Límites (coordenadas e isóbatas)	Clasificación de la zona	Especies o grupos de especies de referencia
GAL1-01	Ría de Pontevedra.	Polígonos Cangas, A-B (Aldán).	A	De cultivos en viveros flotantes.
GAL1-02	Ría de Arousa.	Polígonos Ribeira, B-C.	A'	De cultivos en viveros flotantes.
GAL1-03	Ría de Arousa.	Polígonos Pobra do Caramiñal, H-G.	A	De cultivos en viveros flotantes.
GAL1-04	Ría de Arousa.	Polígonos Cambados, B-C-D-E-F-H.	A	De cultivos en viveros flotantes.
GAL1-05	Ría de Arousa.	Polígonos Grove, B-C-D-E-G-H (1).	A	De cultivos en viveros flotantes.
GAL1-06	Ría de Vigo.	Polígono Vigo, A.	B	De cultivos en viveros flotantes.
GAL1-07	Ría de Vigo.	Polígonos Cangas, F-G-H (Limens).	B	De cultivos en viveros flotantes.
GAL1-08	Ría de Vigo.	Polígono Cangas, C (2).	B	De cultivos en viveros flotantes.
GAL1-09	Ría de Vigo.	Polígonos Cangas, D-E-F (Domaio) (3).	B	De cultivos en viveros flotantes.
GAL1-10	Ría de Vigo.	Polígono Cangas, G (Domaio) (4).	B	De cultivos en viveros flotantes.
GAL1-11	Ría de Vigo.	Polígonos Redondela, A-B-C-D-E-F-G.	B	De cultivos en viveros flotantes.
GAL1-12	Ría de Pontevedra.	Polígonos Bueu, A-B.	B	De cultivos en viveros flotantes.
GAL1-13	Ría de Pontevedra.	Polígonos Portonovo, A-B-C.	B	De cultivos en viveros flotantes.
GAL1-14	Ría de Arousa.	Polígonos Pobra do Caramiñal, A-B-C-D-E-F.	B	De cultivos en viveros flotantes.
GAL1-15	Ría de Arousa.	Polígonos Vilagarcía, A-B (5).	B	De cultivos en viveros flotantes.
GAL1-16	Ría de Arousa.	Polígonos Vilagarcía, C-D-E-F-G-H-I (6).	B	De cultivos en viveros flotantes.
GAL1-17	Ría de Arousa.	Polígonos Cambados, A-I-G.	B	De cultivos en viveros flotantes.
GAL1-18	Ría de Arousa.	Polígono O Grove, A-F.	B	De cultivos en viveros flotantes.
GAL1-19	Ría de Muros, Noia.	Polígonos Muros, A-B-C.	B	De cultivos en viveros flotantes.
GAL1-20	Ría de Muros, Noia.	Polígonos Noia, A.	B	De cultivos en viveros flotantes.
GAL1-21	Rías de Ares, Betanzos.	Polígonos Sada, A-B.	B	De cultivos en viveros flotantes.
GAL1-22	Rías de Ribadeo a Viveiro.	Se extiende desde la ría de Ribadeo, límite oriental de Galicia, hasta la Punta de Estaca de Bares, comprendiendo la vertiente gallega de la ría de Ribadeo y las rías de Foz, Viveiro y El Barquero. Límites desde la vertiente gallega de la ría de Ribadeo hasta el meridiano de Estaca de Bares 7° 41'.	B	Moluscos bivalvos bentónicos.
GAL1-23	Ría de Ortigueira.	Incluye la zona litoral localizada entre Punta de Estaca de Bares y cabo Prior. Comprendiendo las rías de Ortigueira y Cedeira, así como las respectivas ensenadas. Límites desde el meridiano de Estaca de Bares hasta el meridiano de cabo Prior 8° 19'.	B	Moluscos bivalvos bentónicos.
GAL1-24	Rías de Ferrol, Ares, Betanzos y La Coruña.	Se extiende desde cabo Prior hasta el monte de San Pedro, incluyendo las rías de Ferrol, Ares-Betanzos y La Coruña. Límites en la línea de costa desde el meridiano de cabo Prior hasta el paralelo de monte de San Pedro 43° 23'.	B	Moluscos bivalvos bentónicos.
GAL1-25	Costa de la Muerte.	Localizada en la franja costera entre el monte de San Pedro y el cabo Finisterre, incluidas las rías de Corme-Laxe y de Camariñas. Límites en la línea de costa desde el paralelo de monte de San Pedro hasta el paralelo de cabo Finisterre 42° 52' 45''.	B	Moluscos bivalvos bentónicos.
GAL1-26	Ría de Corcubión.	Se extiende desde cabo Finisterre hasta punta Remedios, incluyendo el seno de Corcubión, la ría de Corcubión y la ensenada de Carnota. Límites desde el paralelo de Finisterre hasta el paralelo de punta Remedios 42° 48'.	B	Moluscos bivalvos bentónicos.
GAL1-27	Ría de Muros y Noia.	Se encuentra en la franja costera entre punta Remedios y cabo Corrubedo, incluyendo la marisma de la ría. Límites en la línea de costa desde el paralelo de punta Remedios hasta el paralelo de cabo Corrubedo 42° 34' 40''.	B	Moluscos bivalvos bentónicos.

Clave	Ubicación	Límites (coordenadas e isóbatas)	Clasificación de la zona	Especies o grupos de especies de referencia
GALI-28	Ría de Arousa.	Se extiende desde cabo Corrubedo hasta punta Miranda, incluyendo la totalidad de la ría del mismo nombre. Límites en la línea de costa desde el paralelo de cabo Corrubedo hasta el paralelo de cabo Miranda 42° 27'.	B	Moluscos bivalvos bentónicos.
GALI-29	Ría de Pontevedra.	Se extiende desde punta Miranda hasta punta Subrido, incluyendo la ría de Aldán y la zona de las marismas de la ría de Pontevedra. Límites en la línea de costa desde el paralelo de punta Miranda hasta el paralelo de punta Subrido 42° 14' 48''.	B	Moluscos bivalvos bentónicos.
GALI-30	Ría de Vigo.	Franja litoral que abarca desde punta Subrido hasta La Guardia, límite con Portugal. En este área se incluye la totalidad de la ría de Vigo con la ensenada de San Simón y la ensenada de Baiona, así como la parte española de la desembocadura del río Miño. Límites en la línea de costa desde punta Subrido hasta el paralelo de punta de los Picos 41° 52'.	B	Moluscos bivalvos bentónicos.

- (1) Futuro Grove C, actualmente reordenado y pendiente de publicación en el «Diario Oficial de Galicia».
 (2) Futuro Cangas C, actualmente reordenado y pendiente de publicación en el «Diario Oficial de Galicia».
 (3) Futuro Cangas D, actualmente reordenado y pendiente de publicación en el «Diario Oficial de Galicia».
 (4) Futuro Cangas E, actualmente reordenado y pendiente de publicación en el «Diario Oficial de Galicia».
 (5) Futuro Vilagarcía A, actualmente reordenado y pendiente de publicación en el «Diario Oficial de Galicia».
 (6) Futuro Vilagarcía B, actualmente reordenado y pendiente de publicación en el «Diario Oficial de Galicia».

Andalucía

Clave	Ubicación	Límites (coordenadas e isóbatas)	Clasificación de la zona	Especies o grupos de especies de referencia
AND1-01	Marismas del Guadiana-Carreras.	Area inundable de la ZMT de ambos ríos hasta su desembocadura.	B	Almeja fina «Ruditapes decussatus». Almeja japonesa «Ruditapes philippinarum». Berberecho «Cerastoderma edule». Almeja babosa «Venerupis pullastra». Longueirón, navaja «Solen spp», «Ensis spp». Almeja dorada «Venerupis aureus». Ostión «Crassostrea angulata». Ostra japonesa «Crassostrea gigas».
AND1-02	Isla Canela.	Líneas de costa, prolongación de las líneas que unen las coordenadas 1-2 y 3-4, e isóbata de 30 metros: 1: 7° 24' 31 c W; 37° 11' 05 c N. 2: 7° 22' 62 c W; 37° 07' 96 c N. 3: 7° 19' 82 c W; 37° 11' 62 c N. 4: 7° 19' 82 c W; 37° 08' 70 c N.	A	Almeja rubia «Venerupis rhomboideus». Chirla «Venus gallina» o «Chamelea gallina». Almeja fina «Ruditapes decussatus». Almeja babosa «Venerupis pullastra». Longueirón, navaja «Solen spp», «Ensis spp». Berberecho «Cerastoderma edule». Almeja blanca «Spisula solida». Coquina «Donax trunculus».
AND1-03	Barra del Terrón.	Línea de costa, prolongación de las líneas que unen las coordenadas 3-4 y 5-6 e isóbata de 30 metros: 5: 7° 01' 67 c W; 37° 12' 35 c N. 6: 7° 01' 67 c W; 37° 07' 74 c N.	A	Coquina «Donax trunculus». Chirla «Venus gallina» o «Chamelea gallina». Almeja roja «Venerupis rhomboideus».
AND1-04	Marismas del Piedras.	Río Piedras y sus marismas desde el puente de la Tavorona hasta la punta del Gato en su desembocadura.	B	Almeja fina «Ruditapes decussatus». Almeja japonesa «Ruditapes philippinarum». Ostión «Crassostrea angulata». Ostra japonesa «Crassostrea gigas». Berberecho «Cerastoderma edule». Longueirón, navaja «Solen spp», «Ensis spp».
AND1-05	Punta Umbría.	Línea de costa (por fuera del dique «Juan Carlos I»), prolongación de las líneas que unen las coordenadas 5-7 y 8-10 e isóbatas de 30 metros. En este caso, la línea de costa se entenderá formada por las playas de la Bota y punta Umbría y el dique «Juan Carlos I», por lo que queda expresamente excluida la ría de Huelva: 7: 7° 01' 67 c W; 37° 07' 14 c N. 8: 6° 49' 83 c W; 37° 08' 14 c N. 9: 6° 49' 83 c W; 37° 05' 68 c N. 10: 6° 49' 83 c W; 37° 05' 96 c N.	A	Chirla «Venus gallina» o «Chamelea gallina». Almeja blanca «Spisula solida». Almeja rubia «Venerupis rhomboideus».

Clave	Ubicación	Límites (coordenadas e isóbatas)	Clasificación de la zona	Especies o grupos de especies de referencia
AND1-06	Mazagón.	Línea de costa, prolongación de las líneas que unen las coordenadas 8-9 y 11-12 e isóbata de 30 metros: 11: 6° 43' 72 c W; 37° 05' 50 c N. 12: 6° 43' 72 c W; 37° 03' 73 c N.	A	Coquina «Donax trunculus». Chirla «Venus gallina» o «Chamelea gallina». Almeja rubia «Venerupis rhomboideus».
AND1-07	Matalascañas.	Línea de costa, prolongación de las líneas que unen las coordenadas 11-12 y 13-14 e isóbata de 30 metros: 13: 6° 23' 12 c W; 36° 48' 21 c N. 14: 6° 29' 70 c W; 36° 48' 21 c N.	A	Coquina «Donax trunculus». Chirla «Venus gallina» o «Chamelea gallina». Almeja rubia «Venerupis rhomboideus».
AND1-08	Estuario del Guadalquivir.	Río Guadalquivir y sus marismas desde Bonanza hasta las líneas que unen las coordenadas 13-14 y 14-15 (esta última siguiendo la isóbata de 11 metros) en su desembocadura: 15: 6° 26' 39 c W; 36° 44' 35 c N.	B	Almeja fina «Ruditapes decussatus». Almeja japonesa «Ruditapes philippinarum». Coquina «Donax trunculus». Chirla «Venus gallina» o «Chamelea gallina». Ostión «Crassostrea angulata». Ostra japonesa «Crassostrea gigas».
AND1-09	Bahía de Cádiz.	Río San Pedro, con sus marismas y salinas, saco de la Bahía de Cádiz y marismas, caños y salinas de los términos municipales de Cádiz, San Fernando, Chiclana de la Frontera y Puerto Real.	B	Almeja fina «Ruditapes decussatus». Almeja japonesa «Ruditapes philippinarum». Ostión «Crassostrea angulata». Otra japonesa «Crassostrea gigas». Ostra «Ostrea edulis». Berberecho «Cerastoderma edule». Almeja de perro «Scrobicularia plana».
AND1-10	La Barrosa.	Líneas que unen las coordenadas 16-17 y 18-19. Línea de costa e isóbata de 11 metros: 16: 6° 11' 40 c W; 36° 22' 58 c N. 17: 6° 13' 25 c W; 36° 22' 58 c N. 18: 6° 09' 60 c W; 36° 19' 94 c N. 19: 6° 10' 00 c W; 36° 19' 94 c N.	A	Coquina «Donax trunculus». Chirla «Venus gallina» o «Chamelea gallina».
AND1-11	Río Barbate.	Río Barbate y sus marismas, desde La Barca de Vejer hasta su desembocadura.	B	Almeja fina «Ruditapes decussatus». Almeja japonesa «Ruditapes philippinarum». Ostión «Crassostrea angulata». Ostra japonesa «Crassostrea gigas». Ostra «Ostrea edulis». Berberecho «Cerastoderma edule».
AND1-12	Cabo Plata.	Líneas que unen las coordenadas 20-21 y 22-23. Línea de costa e isóbata de 30 metros: 20: 5° 50' 76 c W; 36° 08' 08 c N. 21: 5° 53' 18 c W; 36° 08' 08 c N. 22: 5° 47' 66 c W; 36° 04' 72 c N. 23: 5° 49' 40 c W; 36° 04' 72 c N.	A	Coquina «Donax trunculus». Chirla «Venus gallina» o «Chamelea gallina». Almejón «Callista chione». Corruco «Acanthocardia tuberculata» o «Cerastoderma tuberculatum».
AND1-13	Las Lances.	Líneas que unen las coordenadas 24-25 y 26-27. Línea de costa e isóbata de 30 metros: 24: 5° 41' 91 c W; 36° 03' 86 c N. 25: 5° 41' 91 c W; 36° 02' 61 c N. 26: 5° 36' 38 c W; 36° 00' 65 c N. 27: 5° 37' 50 c W; 36° 00' 65 c N.	A	Chirla «Venus gallina» o «Chamelea gallina». Almejón «Callista chione». Almeja rubia «Venerupis rhomboideus». Corruco «Acanthocardia tuberculata» o «Cerastoderma tuberculatum».
AND1-14	Bahía de Algeciras.	Líneas que unen las coordenadas 28-29 y 30-31. Línea de costa e isóbata de 30 metros: 28: 5° 25' 44 c W; 36° 04' 70 c N. 29: 5° 25' 04 c W; 36° 04' 70 c N. 30: 5° 21' 05 c W; 36° 09' 38 c N. 31: 5° 22' 32 c W; 36° 09' 38 c N.	B	Almejón «Callista chione». Corruco «Acanthocardia tuberculata» o «Cerastoderma tuberculatum». Reloj «Dosinta spp.». Chirla «Venus gallina» o «Chamelea gallina».
AND1-15	Río Palmones.	Río Palmones y sus marismas desde el puente de la CN-340 hasta su desembocadura.	B	Almeja «Ruditapes decussatus». Almeja japonesa «Ruditapes philippinarum». Almeja babosa «Venerupis». Almeja dorada «Venerupis aureus». Berberecho «Cerastoderma edule».
AND1-16	La Atunara.	Líneas que unen las coordenadas 32-33 y 34-35. Línea de costa e isóbata de 40 metros: 32: 5° 20' 25 c W; 36° 09' 39 c N. 33: 5° 19' 20 c W; 36° 09' 39 c N. 34: 5° 14' 79 c W; 36° 18' 72 c N. 35: 5° 13' 63 c W; 36° 18' 72 c N.	A	Coquina «Donax trunculus». Chirla «Venus gallina» o «Chamelea gallina». Almejón «Callista chione». Corruco «Acanthocardia tuberculata» o «Cerastoderma tuberculatum». Almeja rubia «Venerupis rhomboideus». Almeja tonta «Glycimeris gaditanus». Reloj «Dosinia spp.».

Clave	Ubicación	Límites (coordenadas e isóbatas)	Clasificación de la zona	Especies o grupos de especies de referencia
AND1-17	Sabinillas.	Líneas que unen las coordenadas 34-35 y 36-37. Línea de costa e isóbata de 40 metros: 36: 5° 09' 16 c W; 36° 25' 10 c N. 37: 5° 09' 16 c W; 36° 24' 28 c N.	A	Coquina «Donax spp». Chirla «Venus gallina» o «Chamelea gallina». Almejón «Callista chione». Corruco «Acanthocardia tuberculata» o «Cerastoderma tuberculatum». Almeja rubia «Venerupis rhomboideus». Vieira «Pecten maximus». Escupiña grabada «Venus verrucosa». Cañaila «Bolinus brandaris». Busano «Phyllonotus trunculus» o «Trunculariopsis trunculus».
AND1-18	Guadalmazza.	Líneas que unen las coordenadas 38-39 y 40-41. Línea de costa e isóbata de 40 metros: 38: 5° 06' 30 c W; 36° 26' 23 c N. 39: 5° 06' 30 c W; 36° 24' 85 c N. 40: 5° 00' 20 c W; 36° 27' 70 c N. 41: 5° 00' 20 c W; 36° 24' 40 c N.	A	Coquina «Donax spp». Chirla «Venus gallina» o «Chamelea gallina». Almejón «Callista chione». Corruco «Acanthocardia tuberculata» o «Cerastoderma tuberculatum». Vieira «Pecten maximus». Escupiña grabada «Venus verrucosa». Cañaila «Bolinus brandaris». Busano «Phyllonotus trunculus» o «Trunculariopsis trunculus». Almeja rubia «Venerupis rhomboideus».
AND1-19	Marbella.	Líneas que unen las coordenadas 40-41 y 42-43. Línea de costa e isóbata de 40 metros: 42: 4° 44' 33 c W; 36° 29' 05 c N. 43: 4° 44' 33 c W; 36° 28' 10 c N.	A	Coquina «Donax spp». Chirla «Venus gallina» o «Chamelea gallina». Almejón «Callista chione». Corruco «Acanthocardia tuberculata» o «Cerastoderma tuberculatum». Almeja rubia «Venerupis rhomboideus». Vieira «Pecten maximus». Escupiña grabada «Venus verrucosa». Cañaila «Bolinus brandaris». Busano «Phyllonotus trunculus» o «Trunculariopsis trunculus».
AND1-20	Cala del Moral.	Líneas que unen las coordenadas 42-43 y 44-45. Línea de costa e isóbata de 40 metros: 44: 4° 38' 31 c W; 36° 30' 51 c N. 43: 4° 38' 31 c W; 36° 29' 32 c N.	A	Coquina «Donax spp». Chirla «Venus gallina» o «Chamelea gallina». Almejón «Callista chione». Corruco «Acanthocardia tuberculata» o «Cerastoderma tuberculatum». Almeja rubia «Venerupis rhomboideus». Escupiña grabada «Venus verrucosa». Cañaila «Bolinus brandaris». Busano «Phyllonotus trunculus» o «Trunculariopsis trunculus».
AND1-21	Fuengirola.	Líneas que unen las coordenadas 46-47 y 48-49. Línea de costa e isóbata de 40 metros: 46: 4° 37' 53 c W; 36° 31' 62 c N. 47: 4° 36' 53 c W; 36° 31' 62 c N. 48: 4° 30' 72 c W; 36° 35' 63 c N. 49: 4° 29' 74 c W; 36° 35' 63 c N.	A	Coquina «Donax spp». Chirla «Venus gallina» o «Chamelea gallina». Almejón «Callista chione». Corruco «Acanthocardia tuberculata» o «Cerastoderma tuberculatum». Almeja rubia «Venerupis rhomboideus». Vieira «Pecten maximus». Escupiña grabada «Venus verrucosa». Cañaila «Bolinus brandaris». Busano «Phyllonotus trunculus» o «Trunculariopsis trunculus».
AND1-22	Torremolinos.	Líneas que unen las coordenadas 48-49 y 50-51. Línea de costa e isóbata de 40 metros: 50: 4° 24' 83 c W; 36° 42' 53 c N. 51: 4° 23' 48 c W; 36° 41' 46 c N.	A	Coquina «Donax spp». Chirla «Venus gallina» o «Chamelea gallina». Almejón «Callista chione». Corruco «Acanthocardia tuberculata» o «Cerastoderma tuberculatum». Almeja rubia «Venerupis rhomboideus». Vieira «Pecten maximus». Escupiña grabada «Venus verrucosa». Cañaila «Bolinus brandaris». Busano «Phyllonotus trunculus» o «Trunculariopsis trunculus».

Clave	Ubicación	Límites (coordenadas e isóbatas)	Clasificación de la zona	Especies o grupos de especies de referencia
AND1-23	Rincón de la Victoria.	Líneas que unen las coordenadas 52-53 y 54-55. Línea de costa e isóbata de 40 metros: 52: 4° 20' 72 c W; 36° 42' 98 c N. 53: 4° 20' 72 c W; 36° 42' 10 c N. 54: 4° 06' 20 c W; 36° 43' 60 c N. 55: 4° 06' 20 c W; 36° 42' 80 c N.	A	Coquina «Donax spp». Chirla «Venus gallina» o «Chamelea gallina». Almejón «Callista chione». Corruco «Acanthocardia tuberculata» o «Cerastoderma tuberculatum». Almeja rubia «Venerupis rhomboideus». Vieira «Pecten maximus». Escupiña grabada «Venus verrucosa». Cañaila «Bolinus brandaris». Busano «Phyllonotus trunculus» o «Trunculariopsis trunculus».
AND1-24	Torrox-Nerja.	Líneas que unen las coordenadas 56-57 y 58-59. Línea de costa e isóbata de 40 metros: 56: 4° 04' 20 c W; 36° 44' 85 c N. 57: 4° 04' 20 c W; 36° 43' 68 c N. 58: 3° 47' 00 c W; 36° 44' 50 c N. 59: 3° 47' 00 c W; 36° 44' 11 c N.	A	Coquina «Donax spp». Chirla «Venus gallina» o «Chamelea gallina». Almejón «Callista chione». Corruco «Acanthocardia tuberculata» o «Cerastoderma tuberculatum». Almeja rubia «Venerupis rhomboideus». Vieira «Pecten maximus». Escupiña grabada «Venus verrucosa». Cañaila «Bolinus brandaris». Busano «Phyllonotus trunculus» o «Trunculariopsis trunculus».
AND1-25	Playa de la Juana.	Líneas que unen las coordenadas 60-61 y 62-63. Línea de costa e isóbata de 10 metros: 60: 3° 08' 58 c W; 36° 44' 80 c N. 61: 3° 08' 58 c W; 36° 44' 62 c N. 62: 3° 06' 08 c W; 36° 45' 07 c N. 63: 3° 06' 08 c W; 36° 44' 88 c N.	A	Coquina «Donax Trunculus». Chirla «Venus gallina» o «Chamelea gallina».
AND1-26	Almerimar.	Líneas que unen las coordenadas 64-65 y 66-67. Línea de costa e isóbata de 10 metros: 64: 2° 51' 38 c W; 36° 41' 92 c N. 65: 2° 51' 38 c W; 36° 41' 65 c N. 66: 2° 37' 05 c W; 36° 43' 70 c N. 67: 2° 36' 41 c W; 36° 43' 70 c N.	A	Coquina «Donax trunculus». Chirla «Venus gallina» o «Chamelea gallina».
AND1-27	Punta del Río.	Líneas que unen las coordenadas 68-69 y 70-71. Línea de costa e isóbata de 10 metros: 68: 2° 26' 50 c W; 36° 49' 35 c N. 69: 2° 26' 50 c W; 36° 49' 13 c N. 70: 2° 18' 58 c W; 36° 49' 83 c N. 71: 2° 18' 58 c W; 36° 49' 45 c N.	A	Coquina «Donax Trunculus». Chirla «Venus gallina» o «Chamelea gallina».
AND1-28	Cabo de Gata.	Líneas que unen las coordenadas 72-73 y 74-75. Línea de costa e isóbata de 10 metros: 72: 2° 17' 63 c W; 36° 49' 42 c N. 73: 2° 17' 63 c W; 36° 49' 00 c N. 74: 2° 05' 35 c W; 36° 45' 88 c N. 75: 2° 05' 35 c W; 36° 45' 80 c N.	A	Coquina «Donax Trunculus». Chirla «Venus gallina» o «Chamelea gallina».
AND1-29	Los Escullos, Las Negras y Agua Amarga.	Consta de tres franjas litorales delimitadas por la línea de costa y las líneas que unen las coordenadas 76-77, 78-79 y 80-81 siguiendo la isóbata de 10 metros: 76: 2° 03' 40 c W; 36° 47' 90 c N. 77: 2° 02' 45 c W; 36° 49' 20 c N. 78: 1° 59' 85 c W; 36° 51' 48 c N. 79: 1° 58' 30 c W; 36° 54' 00 c N. 80: 1° 57' 11 c W; 36° 55' 30 c N. 81: 1° 53' 69 c W; 36° 57' 00 c N.	A	Coquina «Donax trunculus». Chirla «Venus gallina» o «Chamelea gallina».
AND1-30	Carboneras-Garrucha.	Punta de los Muertos (coordenada 81). Línea que une las coordenadas 82-83. Línea de costa e isóbata de 10 metros: 82: 1° 39' 12 c W; 37° 21' 32 c N. 83: 1° 39' 00 c W; 37° 20' 90 c N.	A	Coquina «Donax trunculus». Chirla «Venus gallina» o «Chamelea gallina».
AND1-31	Motril.	Líneas que unen las coordenadas 58-59 y 60-61. Línea de costa y las isóbatas de 40 metros desde el límite de la zona AND1-24 hasta cabo Sacrafit, y de 11 metros, desde cabo Sacrafit hasta el límite con la zona AND1-25.	A	Coquina «Donax spp». Chirla «Venus gallina» o «Chamelea gallina». Almejón «Callista chione». Almeja rubia «Venerupis rhomboideus». Vieira «Pecten maximus». Escupiña grabada «Venus verrucosa». Almeja babosa «Venerupis pullastra». Mejillón «Mytilus galloprovincialis».

Murcia

Clave	Ubicación	Límites (coordenadas e isóbatas)	Clasificación de la zona	Especies o grupos de especies de referencia
MUR1-11	Aguilas.	Entre el castillo de Aguilas (37° 24,20' N; 1° 35,10' W) a punta Parda (37° 22,50' N; 1° 37,70' W).	A	Chirla «Chamelea gallina».
MUR1-21	Ensenada de Mazarrón.	Punta de la Azohía (37° 33' N; 1° 10,5' W) a punta Negra (37° 33,50' N; 1° 15,40' W).	A	Chirla «Chamelea gallina». Ostra plana «Ostrea edulis». Ostra japonesa «Crassostrea gigas».
MUR1-31	Litoral murciano.	Punta Aguilones (37° 33,65' N; 0° 57,70' W) a isla de Las Palomas (37° 34,25' N; 1° 02,40' W).	A	Chirla «Chamelea gallina».
MUR1-41	Litoral murciano.	Entre cala Reona (37° 37' N; 0° 42,70' W) a Cabo Negrete (37° 34,70' N; 0° 49,20' W).	A	Chirla «Chamelea gallina».
MUR1-51	Laguna del Mar Menor.	Laguna del Mar Menor.	A	Ostra «Ostrea edulis». Almeja fina «Venerupis decussata» o «Ruditapes decussatus».

Valencia

Clave	Ubicación	Límites (coordenadas e isóbatas)	Clasificación de la zona	Especies o grupos de especies de referencia
CVA1-11	Guardamar.	Cabo Roig (37° 54,70' N; 0° 43,17' W). Alicante (38° 19,75' N; 0° 29,30' W).	A	Gasterópodos. Chirla «Chamelea gallina». Coquina «Donax trunculus».
CVA1-21	Norte provincia de Alicante.	Alicante (38° 19,75' N; 0° 29,30' W). Río Vedat (38° 54,09' N; 0° 03,40' W).	A	Gasterópodos. Chirla «Chamelea gallina». Coquina «Donax trunculus».
CVA1-22	Oliva.	Río Vedat (38° 54,09' N; 0° 03,40' W). Puerto de Oliva (38° 55,80' N; 0° 05,44' W).	A	Gasterópodos. Chirla «Chamelea gallina». Coquina «Donax trunculus».
CVA1-23	Piles-Miramar.	Puerto de Oliva (38° 55,80' N; 0° 05,44' W). N. playa Miramar (38° 57,50' N; 0° 07,33' W).	A	Gasterópodos. Chirla «Chamelea gallina». Coquina «Donax trunculus».
CVA1-24	Daimuz-Bell reguard.	N. playa Miramar (38° 57,50' N; 0° 07,33' W). Puerto Gandía (38° 59,65' N; 0° 09,65' W).	A	Gasterópodos. Chirla «Chamelea gallina». Coquina «Donax trunculus».
CVA1-25	Xaraco-Tavernes.	Puerto de Gandía (38° 59,65' N; 0° 09,65' W). N. playa de Tavernes (39° 06,00' N; 0° 13,08' W).	A	Gasterópodos. Chirla «Chamelea gallina». Coquina «Donax trunculus».
CVA1-31	Cullera.	N. playa de Tavernes (39° 06,00' N; 0° 13,08' W). Cabo de Cullera (39° 11,15' N; 0° 12,95' W).	A	Gasterópodos. Chirla «Chamelea gallina». Coquina «Donax trunculus».
CVA1-32	Perelló.	Cabo de Cullera (39° 11,15' N; 0° 12,95' W). Gola Pujol (39° 20,90' N; 0° 18,60' W).	A	Gasterópodos. Chirla «Chamelea gallina». Coquina «Donax trunculus».
CVA1-41	Saler.	Gola Pujol (39° 20,90' N; 0° 18,60' W). Puerto de Valencia (39° 26,95' N; 0° 17,95' W).	A	Gasterópodos. Chirla «Chamelea gallina». Coquina «Donax trunculus».
CVA1-42	Malvarrosa-Alboraya.	Puerto de Valencia (39° 26,95' N; 0° 17,95' W). Puerto P. Farnals (39° 33,52' N; 0° 16,77' W).	B	Gasterópodos. Chirla «Chamelea gallina». Coquina «Donax trunculus».
CVA1-43	Puig-Puñol.	Puerto P. Farnals (39° 33,52' N; 0° 16,77' W). Puerto de Sagunto (39° 38,75' N; 0° 11,65' W).	A	Gasterópodos. Chirla «Chamelea gallina». Coquina «Donax trunculus».
CVA1-44	Canet de Berenguer.	Puerto de Sagunto (39° 38,75' N; 0° 11,65' W). Río Belcaire (39° 47,5' N; 0° 08,05' W).	A	Gasterópodos. Chirla «Chamelea gallina». Coquina «Donax trunculus».
CVA1-51	Burriana.	Río Belcaire (39° 47,5' N; 0° 08,05' W). Puerto de Castellón (39° 58,05' N; 0° 01,64' E).	A	Gasterópodos. Chirla «Chamelea gallina». Coquina «Donax trunculus».
CVA1-52	Castellón norte.	Puerto de Castellón (39° 58,05' N; 0° 01,64' E). Río Genia (40° 31,50' N; 0° 30,95' E).	A	Gasterópodos. Chirla «Chamelea gallina». Coquina «Donax trunculus».
CVA1-61	Puerto de Valencia.	Bateas, puerto de Valencia.	B	Mejillón «Mytilus galloprovincialis» y «Mytilus edulis».

Cataluña

Clave	Ubicación	Límites (coordenadas e isóbatas)	Clasificación de la zona	Especies o grupos de especies de referencia
CAT1-01	Delta del Ebro.	Del río Sénia (0° 30,24' E; 40° 31,24' N) a la bocana de la Bahía de los Alfaques, entre punta Codoñol y punta Corballera (0° 34' 12" E; 40° 35' 42" N).	A	Chirla «Venus gallina» o «Chamelea gallina». Coquina «Donax trunculus». Ostra «Ostrea edulis».
CAT1-02	Bahía de los Alfaques.	Desde el inicio del istmo de arena de la bahía de los Alfaques (playa de l'Alluet) hasta el límite septentrional de la zona CAT1-01. Entre las isóbatas de 0 y 7 metros.	B	Mejillón «Mytilus sp». Ostra «Ostrea edulis». Almeja fina «Ruditapes decussatus». Almeja japonesa «Ruditapes philippinarum». Berecho «Cardium edule» o «Cerastodema edule». Longueiron «Solen vagina». Almejón «Callista chione». Almendra de mar «Glycimeris glycimeris». Corruco «Acanthocardium tuberculata» o «Cerastoderma tuberculatum».
CAT1-03	Delta del Ebro.	De la punta de la Banya (0° 38' 30" E; 40° 33' 18" N) a la desembocadura del río Ebro, boca norte (0° 52' 30" E; 40° 44' 44" N) Entre las isóbatas de 1 metro y 30 metros. Salvo la zona de reserva comprendida entre los puntos (0° 45' 42" E; 40° 38' 24" N) y (0° 47' 42" E; 40° 39' N).	A	Chirla «Venus gallina» o «Chamelea gallina». Coquina «Donax trunculus».
CAT1-04	Delta del Ebro.	Desde el límite meridional de la zona CAT1-03 hasta la punta del Fangar (0° 44' 30" E; 40° 47' 30" N). Entre las isóbatas de 1 metro y 30 metros.	A	Chirla «Venus gallina» o «Chamelea gallina». Coquina «Donax trunculus». Ostra «Ostrea edulis».
CAT1-05	Bahía del Fangar y golfo de l'Ampolla.	Comprende la bahía del Fangar y el golfo de l'Ampolla. Su límite meridional es la bahía del Fangar, y el septentrional la línea imaginaria que va desde la punta del Fangar (0° 44' 30" E; 40° 47' 30" N) a Cap Roig (0° 44' E; 44° 40' 10" N). Entre las isóbatas de cero metros y 8 metros.	B	Mejillón «Mytilus sp». Ostra japonesa «Crassostrea gigas». Almeja fina «Ruditapes decussatus». Almeja japonesa «Ruditapes philippinarum». Coquina «Donax trunculus».
CAT1-06	Costa de Garraf.	Desde el barranco de la Bisbal (1° 32' 30" E; 41° 10' 42" N) hasta Castelldefels (1° 57' 48" E; 41° 14' 48" N). Entre las isóbatas de 1 metro y 30 metros.	A	Chirla «Venus gallina» o «Chamelea gallina». Coquina «Donax trunculus». Corruco «Acanthocardium tuberculata» o «Cerastoderma tuberculatum».
CAT1-07	Costa del Maresme.	Desde delante de Montgat (2° 17' E; 41° 27' 24" N) hasta Blanes (2° 47' 48" E; 41° 39' 54" N). Entre las isóbatas de 1 metro y 30 metros.	A	Almejón «Callista chione». Almendra de mar «Glycimeris glycimeris». Coquina «Donax trunculus». Ostra «Ostrea edulis».
CAT1-08	Bahía del Estarrit.	Comprende la bahía del Estarrit (3° 12' 10" E; 41° 59' 51" N) a (3° 12' 12" E; 42° 4' 24" N). Entre las isóbatas de 1 metro y 30 metros.	A	Coquina «Donax trunculus».
CAT1-09	Bahía de Rosas.	Comprende desde delante de l'Escala (3° 9' E; 42° 7' 24" N) hasta Cabo de Creus. Entre las isóbatas de 1 metro y 30 metros.	A	Coquina «Donax trunculus». Chirla «Venus gallina» o «Chamelea gallina». Ostra «Ostrea edulis». Corruco «Acanthocardium tuberculata» o «Cerastoderma tuberculatum». Almejón «Callista chione».
CAT1-10	Litoral de Cataluña.	Todo el litoral de Cataluña, desde la frontera con Francia (42° 26' 00" N; 3° 10' 24" E) al río Sénia (40° 31' 30" N; 0° 30' 54" E).	B	Erizo de mar «Paracentrotus lividus». Erizo de mar «Arbacia lixula». Erizo violáceo «Sphaerechinus granularis». Todas las especies de moluscos bivalvos enumeradas en este anexo, en zonas pertenecientes al litoral de Cataluña. La clasificación otorgada en cada momento en las zonas específicas tiene prevalencia sobre la clasificación genérica determinada en esta clave.

Balears

Clave	Ubicación	Límites (coordenadas e isóbatas)	Clasificación de la zona	Especies de referencia
BAL1-01	Puerto de Mahón.	Area comprendida entre la punta de Cala Ratons (39° 53,36' N; 4° 16,54' E) y el Canal de Alfonso XII (39° 53,39' N; 4° 17,19' E) desde la línea de costa hasta el veril de los 10 metros de profundidad.	B	Ostra «Ostrea edulis». Mejillón «Mytilus galloprovincialis». Escupiña grabada «Venus verrucosa».
BAL1-02	Costa Este de Menorca.	Area comprendida entre punta de S'Esperó (39° 52,80' N; 4° 20,00' E) a punta de la Mola, y desde punta de San Felipe a punta Prima (39° 48,50' N; 04° 17,00' E), desde la línea de costa hasta la isóбата de 30 metros.	A	Arca de Noé «Arca noae». Erizo de mar «Paracentrotus lividus». Erizo violáceo «Sphaerechinus granularis».

Clave	Ubicación	Límites (coordenadas e isóbatas)	Clasificación de la zona	Especies de referencia
BAL1-03	Bahía de Palma.	Desde Can Pastilla (39° 31,90' N; 02° 43,10' E) a punta Arenal (39° 29,50' N; 02° 43,50' E) desde la línea de costa hasta la isóbata de 20 metros.	B	Chirla «Chamelea gallina».
BAL1-04	Suroeste de Mallorca.	Desde Cap Falcó (39° 29,20' N; 02° 33,20' E) a punta Enguixa (39° 29,40' N; 02° 29,00' E) desde la línea de costa hasta la isóbata de 30 metros.	A	Arca de Noé «Arca noae».

BANCO DE ESPAÑA

4994

RESOLUCION de 1 de marzo de 1996, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 1 de marzo de 1996, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	124,369	124,617
1 ECU	155,610	155,922
1 franco alemán	84,044	84,212
1 franco francés	24,527	24,577
1 libra esterlina	189,873	190,253
100 liras italianas	7,960	7,976
100 francos belgas y luxemburgueses	408,872	409,690
1 florín holandés	75,070	75,220
1 corona danesa	21,754	21,798
1 libra irlandesa	195,470	195,862
100 escudos portugueses	81,011	81,173
100 dracmas griegas	51,272	51,374
1 dólar canadiense	90,979	91,161
1 franco suizo	102,997	103,203
100 yenes japoneses	117,606	117,842
1 corona sueca	18,409	18,445
1 corona noruega	19,315	19,353
1 marco finlandés	27,256	27,310
1 chelín austríaco	11,950	11,974
1 dólar australiano	94,744	94,934
1 dólar neozelandés	83,725	83,893

Madrid, 1 de marzo de 1996.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

UNIVERSIDADES

4995

RESOLUCION de 9 de febrero de 1996, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se corrigen errores en la de 23 de octubre de 1995, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Derecho (plan conjunto hispano-francés).

Advertidos errores en la Resolución de 23 de octubre de 1995, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Derecho (plan conjunto hispano-francés), en el suplemento del «Boletín Oficial del Estado», número 276, de 18 de noviembre de 1995, se transcriben las siguientes correcciones al texto:

En la página 23:

En la línea superior, donde dice: «Resolución de 23 de octubre de 1995, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Derecho (plan conjunto hispano-francés)», debe decir: «Resolución de 23 de octubre de 1995, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios conjunto hispano-francés conducente al título oficial de Licenciado en Derecho».

Donde dice: «Plan de estudios conducente al título de Licenciado en Derecho (Hispano-Francés)», debe decir: «Plan de estudios conjunto hispano-francés conducente al título de Licenciado en Derecho».

En las páginas 26 y 27:

Donde dice: «Plan de estudios conducente al título de Licenciado en Derecho (Hispano Francés)», debe decir: «Plan de estudios conjunto hispano-francés conducente al título de Licenciado en Derecho».

Madrid, 9 de febrero de 1996.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.